



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 JUL 2013

Expediente N° SO-19.352/13.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación a la línea sucesoria de la Dirección y Vicedirección de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la misma se establece para el período 2013-2016, durante la gestión de la Directora Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán e Ing. Francisca Rosa Coronel.-

Que, mediante Resolución N° 125/00 del Consejo Superior y modificatoria Resolución N° 0049/13 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba el Reglamento de Funcionamiento de Sedes Regionales; que en el TÍTULO IV, " DEL DIRECTOR DE LA SEDE ", Artículo 16° dice: " en caso de ausencia o enfermedad del Director y Vicedirector, menor a 30 días, es sustituido por el Consejero de mayor edad...".

Que, teniendo en cuenta lo establecido precedentemente, estará formado de la siguiente manera: 1) Bioq. María Luisa Cacace, 2) Ing. Fortunato Pedro Wayllace, 3) Lic. Mercedes Susana Macabate, 4) Lic. María Esther Velázquez, 5) Prof. Eusebio Atanacio Méndez, 6) Ing. Rubén Darío Panchuk.

Que, se debe emitir el instrumento legal correspondiente que avale lo actuado y permita en mejor funcionamiento de la Sede Orán; y

POR ELLO:

LA VICEDIRECTORA A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Fijar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta mayo de 2016, la nómina de consejeros Profesores de acuerdo a la edad, que deban reemplazar a la Directora Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán y Vicedirectora Ing. Francisca Rosa Coronel, de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en caso de ausencia o enfermedad menor a treinta (30) días.

ARTICULO 2°: Los Consejeros Profesores que se encuadran en el Artículo precedente son, de acuerdo al siguiente orden establecido por la edad:

- | | | |
|----------------------------------|-----------|------------|
| 1) Bioq. María Luisa Cacace | D.N.I. N° | 5.294.474 |
| 2) Ing. Fortunato Pedro Wayllace | D.N.I. N° | 8.358.553 |
| 3) Lic. Mercedes Susana Macabate | D.N.I. N° | 10.531.519 |
| 4) Lic. María Esther Velázquez | D.N.I. N° | 12.826.130 |
| 5) Prof. Eusebio Atanacio Méndez | D.N.I. N° | 14.170.197 |
| 6) Ing. Rubén Darío Panchuk | D.N.I. N° | 16.524.846 |

ARTÍCULO 3°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Superior, Sr. Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Facultades, Secretaría de Sede, Consejo Asesor y a los interesados para su conocimiento y efectos.-

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARÍA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Ing. ROSA CORONEL
VICEDIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA